



CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta: 13 de 2020.
Fecha: 29 de septiembre de 2020.
Hora: 7:30 a.m.
Lugar: Reunión virtual.

Miembros del Consejo Superior Universitario:

Luis Fernando Pérez Pérez, Viceministro de Educación Superior.
Dolly Montoya Castaño, Rectora Universidad Nacional de Colombia.
Julio Cesar Castellanos Ramírez, designado por el Presidente de la República.
Carlos Costa Posada, designado por el Presidente de la República.
Eduardo Aldana Valdés, designado por el CESU.
Fernando Sánchez Torres, elegido por los ex – Rectores.
Carlos Eduardo Naranjo Quiceno, designado por el Consejo Académico.
Beatriz Martínez de Vargas, elegida por el profesorado.
Jennifer Pedraza Sandoval, elegida por el estudiantado (principal).

Secretaria General:

Carmen Alicia Cardozo de Martínez.

Invitados e invitadas:

Pablo Enrique Abril Contreras, Vicerrector General.
Álvaro Viña Vizcaíno, Gerente Nacional Administrativo y Financiero.
Carlos Augusto Hernández, Vicerrector Académico Gustavo Buitrago, Vicerrector de Investigación y Extensión.
Carlos Alberto Garzón Gaitán, Director Nacional de Planeación y Estadística.
Marcela Camacho Navarro, Vicerrectora de la Sede de La Paz.

AGENDA

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

II. ASUNTOS DE LA RECTORÍA

1. Informe de la Rectora.

III. ASUNTOS DE LA PLENARIA

1. Informe al Consejo Superior Universitario de los avances en la construcción del Plan Estratégico Institucional 2034.
2. Consideración de un proyecto de acuerdo “Por el cual se organiza la Editorial Universidad Nacional de Colombia y se dictan otras disposiciones”.

3. Modificaciones al presupuesto, vigencia 2020.
4. Reglamentación del proceso de elección del Representante Profesoral ante el Consejo de Escuelas de la Sede La Paz.
5. Designación de los dos académicos no vinculados a la planta de la Universidad que harán parte del Comité Nacional de Planeación Estratégica de la Universidad Nacional de Colombia.
6. Consideración de un proyecto de acuerdo “Por el cual se modifica de manera transitoria el literal a) del artículo 1 de la Resolución 081 de 2004 del Consejo Superior Universitario”.

IV. ASUNTOS PRESENTADOS AL PLENO POR LA COMISIÓN DELEGATARIA.

V. ASUNTOS RECOMENDADOS POR LA COMISIÓN DELEGATARIA.

VI. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN.

1. Informes de Gestión Sede Bogotá (WF 2840).
2. Consideración de una comunicación del representante estudiantil de la Facultad de Ingeniería mediante la cual presenta solicitudes a distintas autoridades de la Universidad. (WF 2289).
3. Consideración de una comunicación del Consejo de Facultad de Medicina mediante la cual solicitan se eleve ante el gobierno nacional la petición de recursos adicionales para la Universidad para mitigar la deserción. (WF 2425)
4. Comunicación del Comité Nacional de Representantes Profesorales relacionada con nueve situaciones de coyuntura presentadas en la Universidad.
5. Presentación de Informe del profesor Oscar Jaime Restrepo Baena como parte de la renuncia a la delegación que le hizo el Consejo Superior Universitario como miembro ante el Consejo de Facultad de Ciencias de la Sede Medellín.
6. Presentación de renuncia del profesor Juan Carlos Chica Mesa a la delegación que le hizo el Consejo Superior Universitario como miembro ante el Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Sede Manizales.
7. Comunicación del Comité Nacional de Representantes Estudiantiles mediante la cual solicitan la interrupción y suspensión inmediata de la construcción del PLEI 2034 hasta que se tengan garantías efectivas de participación de la comunidad universitaria.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Siendo las 7:45 a.m. el Dr. Luis Fernando Pérez Pérez, Viceministro de Educación Superior solicita verificar el quorum y se inicia la sesión.

La profesora Carmen Alicia Cardozo, Secretaria General de la Universidad Nacional pone a consideración el orden del día enviado de manera previa.

Se aprueba el orden del día por unanimidad.

II. ASUNTOS DE LA RECTORÍA

1. Informe de la Rectora:

La profesora Dolly Montoya Castaño, Rectora de la Universidad Nacional de Colombia, inicia informando que se invitó al Profesor Paulo Jairo Orozco para dar un agradecimiento desde el Consejo Superior por su participación y acompañamiento durante mucho tiempo como integrante del Consejo Superior Universitario. Se tiene un reconocimiento de la Dirección de la Universidad, se hace lectura de la moción:

[Moción de Reconocimiento \(.pdf\)](#)

El profesor Paulo Jairo Orozco Díaz agradece la moción y hace un relato de sus experiencias en la Universidad desde el año 1966, confiando en que la función de la Universidad es ser el faro que ilumina la educación. Considera que cuando se está en una posición directiva de la Universidad se debe trabajar por su bienestar y en particular por los estudiantes. El Profesor se despide del Consejo con un agradecimiento de todos.

La profesora Dolly Montoya Castaño, Rectora de la Universidad Nacional de Colombia presenta su informe: Inicia presentando los temas sobre los cuales hablará: sobre la deserción en la Universidad la cual estuvo por debajo del promedio histórico gracias a las medidas adoptadas por la Universidad en el marco del COVID-19; el examen de admisión; el proceso de acreditación institucional y el lanzamiento de la Revista de la Universidad Nacional-quinta época.

[Presentación \(.pdf\)](#)

El profesor Pablo Abril Contreras Vicerrector General de la Universidad Nacional, presenta el informe epidemiológico del comportamiento presentado durante la pandemia en la Universidad Nacional de Colombia

La consejera Jennifer Pedraza, Representante Estudiantil propone realizar un pronunciamiento sobre lo que se ha presentado hasta ahora del presupuesto de Ciencia y Tecnología del 2021, pues la asignación inicial recibe un recorte del 28%. Al depender en gran parte la investigación científica de las Universidades como la Nacional, considera que sería importante un pronunciamiento formal de la Universidad frente a este recorte. La profesora Dolly Montoya Castaño, Rectora de la Universidad Nacional de Colombia cree que vale la pena evaluarlo y revisar la globalidad para ver la pertinencia de emitir un comunicado, porque hoy es muy difícil decidir sobre este punto. La consejera Jennifer Pedraza, Representante Estudiantil propone conformar una comisión que redacte el comunicado y lo remita a todos los integrantes para su revisión y aprobación.

El Dr. Julio Cesar Castellanos, designado por el Presidente de la República considera que es un asunto muy importante y la Universidad debe pronunciarse por lo que se acoge a la propuesta de designar una comisión que se encargue de revisar el punto y hacer el borrador del comunicado.

La profesora Carmen Alicia Cardozo, secretaria General de la Universidad Nacional, pone a consideración la propuesta de la representación estudiantil de conformar una comisión que prepare un comunicado sobre el recorte del presupuesto para investigación. Se procede a votación:

A favor: Julio Castellanos designado por el Presidente de la República, Carlos Costa designado por el Presidente de la República, Eduardo Aldana Valdés designado por el CESU, Carlos Eduardo Naranjo Quiceno designado por el Consejo Académico, Profesor Fernando Sánchez Torres representante de los exrectores, Prof. Beatriz Martínez, representante profesoral, consejera Jennifer Pedraza, Representante Estudiantil.

Por siete votos se aprueba la conformación de la comisión y se designa al Prof. Álvaro Viña Gerente Nacional Administrativo y Financiero, profesor Carlos Eduardo Naranjo Quiceno designado por el Consejo Académico, Prof. Beatriz Martínez representante profesoral, consejera Jennifer Pedraza, Representante Estudiantil y Profesor Gustavo Buitrago vicerrector de investigación.

El Dr. Luis Fernando Pérez Pérez Viceministro de Educación Superior se aparta de esta decisión por cuanto el presupuesto general aún no se ha cerrado y el compromiso con la ciencia y la tecnología se mantiene

III. ASUNTOS DE LA PLENARIA

1. Informe al Consejo Superior Universitario de los avances en la construcción del Plan Estratégico Institucional 2034.

El profesor Carlos Alberto Garzón Gaitán, Director Nacional de Planeación y Estadística, presenta los antecedentes que llevaron a la generación del Plan Estratégico Institucional 2034 y la propuesta de modificación del cronograma de trabajo dada la situación presentada a raíz del COVID-19.

[Presentación \(.pdf\)](#)

La Prof. Beatriz Martínez, representante profesoral comenta que la “crisis” que se ha presentado en estas últimas semanas se ha dado frente a la metodología del PLEI y la participación de las partes interesadas. El comité de representantes profesorales está solicitando volver sobre la tercera etapa del proceso, es decir, a las mesas de trabajo pues su desarrollo no fue el esperado por la comunidad de la Universidad dado que no consideran que se haya dado espacio a la inclusión total de las representaciones profesorales.

El Prof. Carlos Eduardo Naranjo Quiceno, designado por el Consejo Académico considera que es fundamental llegar a un acuerdo compartido antes de aprobar el PLEI y que se logre hacer de una manera expedita entendiendo la necesidad de la propuesta presentada por el profesor Carlos Garzón de ampliar un poco los plazos a fin de abrir espacio a un posible trabajo presencial el siguiente año, si la situación lo permite, pero sin darle muchas largas al ejercicio. Considera que la propuesta de planeación de hacer un trabajo paralelo de ir preparando un documento este año con base en los resultados de las mesas de trabajo que se han realizado hasta ahora. La propuesta recoge la propuesta de planeación, pero sin hacer dos rondas de Claustros y Colegiaturas sino solo una el año entrante.

La consejera Jennifer Pedraza, Representante Estudiantil celebra que se esté en la misma tónica con Planeación pues con el comité de representantes estudiantiles se ha establecido que una gran necesidad es fomentar la participación y proponen entre otros: que la fase 3 en Bogotá se

culmine con mayor participación de profesores y estudiantes en las mesas, que la fase 3 de las demás sedes permita volver a plantear los debates en las mesas, modificar el artículo 42 del Acuerdo 238 de 2017 con el objetivo de ampliar los plazos de entrega de los documentos al CSU, que para el encuentro interse des se permita la participación de los representantes profesora les y estudiantiles de las mesas, que la etapa 4 se desarrolle mediante un ejercicio de participación con la misma metodología de claustros y colegiaturas, modificar el Acuerdo 238 en sus artículos 10, 11, 12 y 13 para garantizar que el documento aprobado sea vinculante, que se designe un representante estudiantil en el comité nacional de planeación. Estas propuestas se presentaron en un documento más amplio ante la oficina de planeación.

La profesora Dolly Montoya Castaño, Rectora de la Universidad Nacional de Colombia comenta que es necesario entregar una primera versión de este plan en diciembre como una síntesis del trabajo realizado hasta ahora y que permita ver el trabajo que todos los que han aportado en las mesas hasta ahora. Lamenta que estos pronunciamientos se den en este momento dado que el plan de trabajo fue presentado y aprobado ante los cuerpos colegiados pertinentes, y había documentos de antecedentes que estuvieron a disposición de todos para su revisión. Tener una primera versión en diciembre es necesario para que los claustros y colegiaturas del año entrante sean mucho más eficientes. Se debe ser responsables con el proceso.

El Dr. Luis Fernando Pérez Pérez, Viceministro de Educación Superior considera que es fundamental la participación, pero también que se pueda avanzar en este proceso.

El profesor Carlos Alberto Garzón Gaitán, Director Nacional de Planeación y Estadística no está de acuerdo en que se aplase el trabajo entre las mesas por lo que la propuesta es que la fase de tejer entre sedes no retroceda y se haga con la participación de representantes profesora les y estudiantiles dedicándole los meses de octubre y noviembre y llegar a consensos.

La consejera Jennifer Pedraza, Representante Estudiantil aclara que, desde el momento de aprobación de este plan, la representación estudiantil solicitó que se abriera el espacio de participación a través de claustros y colegiaturas. Está de acuerdo con tener un documento propuesto en diciembre pero que no se apruebe por el CSU sino que sea la base del trabajo de claustros y colegiaturas.

El Dr. Julio Castellanos designado por el Presidente de la República considera que se debe tomar una decisión y aceptar el plazo de abril del 2021 porque de lo contrario se corre el riesgo de convertir el trabajo en una larga decisión, pero sin llegar a resultados concretos.

La Prof. Beatriz Martínez, representante profesora l indica que se acoge la propuesta del Profesor Carlos Garzón y a su vez que se tenga en cuenta la solicitud de la representación estudiantil de incluir a participantes de estas.

El profesor Carlos Alberto Garzón Gaitán, Director Nacional de Planeación y Estadística resume la propuesta con los siguientes puntos: no suspender el proceso, realizar las mesas interse des y que en esta etapa se vincule a representantes profesora les y estudiantiles, divulgar los avances periódicamente y llegar con un borrador de documento al CSU del mes de diciembre el cual se formalizará luego de llevar a cabo la etapa de Claustros y Colegiaturas y se tendría plazo para la aprobación hasta el 15 mes de abril de 2021.

La profesora Carmen Alicia Cardozo, Secretaria General de la Universidad Nacional pone a consideración la propuesta de no suspender el proceso de construcción del PLEI 2034, hacer una construcción interactiva, presentar una primera versión en el mes de diciembre que se formalizara luego de realizar claustros y colegiaturas.

Se procede a votar así:

A favor: Dr. Luis Fernando Pérez Pérez Viceministro de Educación Superior, Julio Castellanos designado por el Presidente de la República, Carlos Costa designado por el Presidente de la República, Eduardo Aldana Valdés designado por el CESU, Carlos Eduardo Naranjo Quiceno designado por el Consejo Académico, Profesor Fernando Sánchez Torres representante de los exrectores, consejera Jennifer Pedraza, Representante Estudiantil

Se abstiene: Beatriz Martínez, representante profesoral

Por siete votos a favor se aprueba la propuesta.

Jennifer Pedraza Sandoval Representante Estudiantil indica que añade al acta de la sesión el carácter vinculante de los Claustros y Colegiaturas.

2. Consideración de un proyecto de acuerdo “Por el cual se organiza la Editorial Universidad Nacional de Colombia y se dictan otras disposiciones”

El profesor Gustavo Buitrago, Vicerrector de Investigación y Extensión da la palabra al profesor Gustavo Silva director de la editorial quien procede con su presentación

[Presentación \(.pdf\)](#)

El Profesor Fernando Sánchez Torres representante de los exrectores indica que la editorial le recuerda los orígenes de la Universidad, pues en las normas reglamentarias de creación se indicaba que se debía crear una editorial propia y han pasado 153 años y la producción editorial sigue vigente y simpatiza con la idea de reformular su norma para darle el respaldo que necesita.

El Dr. Luis Fernando Pérez Pérez, Viceministro de Educación Superior considera que hace falta información respecto del funcionamiento administrativo y financiero; como es su presupuesto, como es su sostenimiento. El profesor Gustavo Buitrago, Vicerrector de Investigación y Extensión explica que en la reforma no se incluyen estos conceptos por razones obvias de la reforma, pero si se ha considerado que en la Editorial y las Vicerrectorías que están relacionadas con la dirección editorial se haga una reorganización administrativa que responda a una mayor sostenibilidad económica, y de producción académica. El profesor Gustavo Silva indica que el espíritu del Acuerdo es reorganizar los comités y esto traería eficiencia administrativa pues el Acuerdo no involucra una solicitud presupuestal.

La Prof. Beatriz Martínez, representante profesoral está de acuerdo en que se revise la organización de la editorial y que se logre unificar el funcionamiento de todas. Le surge la inquietud de que la Oficina Jurídica hizo unas recomendaciones y pregunta si se contemplaron en el Acuerdo. ¿Cuál es la contraprestación de los investigadores y de quienes suscriben artículos? Así mismo, pregunta ¿si estos proyectos están contemplados por planeación dentro del PLEI? El profesor Gustavo Buitrago, Vicerrector de Investigación y Extensión explica que la producción que la Universidad genera revierte a la Universidad como productos académicos y para el docente a través de su salario. El propósito es que los productos académicos sirvan para los índices de producción académica de la Universidad. Frente a que las revistas científicas pueden ser gestionadas con mayor homogeneidad en cuanto a calidad, es un factor que se considera muy relevante para las más de 60 revistas que tienen la universidad. El profesor Gustavo Silva indica que las sugerencias de la oficina jurídica fueron tenidas todas en cuenta para el ajuste del Acuerdo.

El profesor Álvaro Viña Vizcaíno, Gerente Nacional Financiero y Administrativo comenta que como elemento del "ordenar la casa" en el sentido señalado por la Rectora, quiere recordar a los consejeros que, en la estructuración de la Gerencia según el correspondiente acuerdo aprobado por el CSU en diciembre pasado, la Gerencia ha asumido la gestión financiera de la Editorial

La consejera Jennifer Pedraza, Representante Estudiantil pregunta en que consiste la eficiencia presupuestal. El profesor Gustavo Silva director de la editorial indica que ya ha venido desarrollándose una reestructuración de la editorial buscando que su ejecución financiera sea más eficiente. Hasta marzo de este año tenía tres unidades, después de marzo la unidad administrativa paso a ser gestionada por la Gerencia Nacional lo que repercute en eficiencia de la gestión administrativa y financiera. Reitera que el presente Acuerdo lo que busca es organizar los Comités para que sus funciones sean más claras, lo que permite una mejor gestión.

La profesora Carmen Alicia Cardozo, Secretaria General de la Universidad Nacional pregunta si la creación de ese fondo debe cambiar los términos del Acuerdo. El profesor Álvaro Viña Vizcaíno, Gerente Nacional Financiero y Administrativo dice que se le debe dar la gobernanza a la Editorial y por ello sí se necesita un fondo que le permita a la editorial convertirse en una spin-off de la Universidad e indica que como está redactado en el Acuerdo está correcto.

La profesora Carmen Alicia Cardozo, Secretaria General de la Universidad Nacional pone a consideración la aprobación de acuerdo "Por el cual se organiza la Editorial Universidad Nacional de Colombia y se dictan otras disposiciones". Se procede a votar así:

A favor: Dr. Luis Fernando Pérez Pérez Viceministro de Educación Superior, Julio Castellanos designado por el Presidente de la República, Carlos Costa designado por el Presidente de la República, Eduardo Aldana Valdés designado por el CESU, Carlos Eduardo Naranjo Quiceno designado por el Consejo Académico, Profesor Fernando Sánchez Torres representante de los exrectores, consejera Jennifer Pedraza, Representante Estudiantil, Beatriz Martínez, representante profesoral

Por unanimidad se aprueba el acuerdo "Por el cual se organiza la Editorial Universidad Nacional de Colombia y se dictan otras disposiciones"

3. Modificaciones al presupuesto, vigencia 2020

El profesor Álvaro Viña Vizcaíno, Gerente Nacional Financiero y Administrativo hace su presentación.

[Presentación \(.pdf\)](#)

La Prof. Beatriz Martínez, representante profesoral pregunta a cuánto asciende el déficit real. El profesor Álvaro Viña Vizcaíno, Gerente Nacional Financiero y Administrativo dice que a hoy no lo tiene porque el presupuesto se mueve todos los días, se puede hacer una estimación pero considera que no se debe hablar de déficit sino de faltante, que normalmente se presenta a final de año para los gastos de funcionamiento y el cual se ha venido compensando a lo largo del año dejando de hacer gastos por ejemplo como viáticos y gastos de viaje, no obstante se ha dejado de gastar en unos rubros, pero han surgido unos nuevos. Se compromete a realizar un informe de acuerdo con la solicitud de la profesora Beatriz.

La consejera Jennifer Pedraza, Representante Estudiantil pregunta cuál es la solicitud puntualmente porque no es clara. El profesor Viña le dice que es hacer uso de recursos que no se gastaron en 2019 y hacer la liquidación de estos excedentes para utilizarlos en la presente vigencia.

4. Reglamentación del proceso de elección del Representante Profesoral ante el Consejo de Escuelas de la Sede La Paz.

La profesora Marcela Camacho Vicerrectora de la Sede de la Paz explica que la solicitud consiste en que con los docentes que se tienen en la sede, se pueda convocar al proceso de elección del Representante Profesoral ante el Consejo de Escuelas de la Sede La Paz.

La profesora Dolly Montoya Castaño, Rectora de la Universidad Nacional de Colombia explica que el proyecto académico de la Paz es muy importante y se ha contado con el concurso de profesores que ya están nombrados en la sede y con profesores de otras sedes. No obstante, con la planta de la Paz hay una buena cantidad de profesores para escoger y generar el proceso de elección lo cual colaboraría mucho con el desarrollo de la Escuelas de la sede.

La Prof. Beatriz Martínez, representante profesoral hace varias reflexiones: ella solicitó el censo de los posibles votantes y se determina que son los profesores adscritos más los profesores en comisión. El censo que ella recibió tiene a 15 personas y se pregunta si vale la pena hacer una consulta electrónica para solo 15 personas. Así mismo indica que en este momento están cerca de terminar varias comisiones entre noviembre y diciembre. Quienes tienen la apropiación de la sede son las personas que se encuentran allí y se pregunta sobre la pertinencia de hacer una consulta si aún no está consolidada la sede. Considera que hay otras salidas de acuerdo con el Acuerdo de Creación de la sede.

La profesora Carmen Alicia Cardozo, Secretaria General de la Universidad Nacional indica que el número de profesores no es razón para no realizar un proceso de elección y pone como ejemplo la sede Orinoquia que cuenta solo con 4 docentes, así mismo lee un apartado de concepto de la OJN que ilustra sobre este punto.

La consejera Jennifer Pedraza representante estudiantil solicita que más adelante se presente una propuesta para establecer la representación estudiantil de la sede.

La profesora Dolly Montoya Castaño, Rectora de la Universidad Nacional de Colombia considera que para trabajar en la sede la Paz, se reunieron un amplio rango de profesores y los programas curriculares ya existen en otras sedes como Bogotá, Medellín y Manizales. Los directores de estos programas son los que deciden en conjunto sobre los programas de la sede la Paz, entonces no debe verse a la sede como que esta auto contenida, pues está vinculada a una estrategia de la Universidad, y solicita que se dé la oportunidad de elegir dentro de las personas que hay en este momento y está de acuerdo con la propuesta de la consejera Jennifer Pedraza de presentar la propuesta de la representación estudiantil.

El Dr. Julio Castellanos designado por el Presidente de la República se une a la posición y exposición de la Rectora y cree que se debe continuar con la propuesta e ir preparando el Acuerdo para los estudiantes.

El Dr. Luis Fernando Pérez Pérez, Viceministro de Educación Superior dice que el espíritu es que todas las sedes de la universidad logren la reglamentación de sus representaciones

La profesora Carmen Alicia Cardozo, secretaria General de la Universidad Nacional pone a consideración la aprobación del Acuerdo por el cual se reglamenta el proceso de elección del Representante Profesoral ante el Consejo de Escuelas de la Sede La Paz- Se procede a votar así: A favor: Dr. Luis Fernando Pérez Pérez Viceministro de Educación Superior, Julio Castellanos designado por el Presidente de la República, Carlos Costa designado por el Presidente de la República, Eduardo Aldana Valdés designado por el CESU, Carlos Eduardo Naranjo Quiceno

designado por el Consejo Académico, Profesor Fernando Sánchez Torres representante de los exrectores, consejera Jennifer Pedraza, Representante Estudiantil,
Se abstiene: Beatriz Martínez, representante profesoral
Por siete votos a favor se aprueba el Acuerdo.

5. Designación de los dos académicos no vinculados a la planta de la Universidad que harán parte del Comité Nacional de Planeación Estratégica de la Universidad Nacional de Colombia.

El profesor Carlos Alberto Garzón Gaitán, Director Nacional de Planeación y Estadística hace lectura de las funciones del comité nacional de planeación estratégica de la UN, a fin de que los consejeros se contextualicen sobre la importancia de este y la necesidad de designar a dos de las personas de quienes se recibieron hojas de vida, que fueron remitidas a los integrantes, así:

Jaime Alfredo Bonet Morón:
Cecilia López Montaña:
Zulma Yanira Fonseca Centeno:
Martha Leonor Restrepo Forero:
Iván Solarte Rodríguez:

La consejera Jennifer Pedraza representante estudiantil comenta que el CSU aprobó la participación de la representación estudiantil en ese comité por lo que en el CRE se delegó esta participación. El profesor Carlos Alberto Garzón Gaitán, Director Nacional de Planeación y Estadística aclara que por ahora esta representación asiste como invitada.

La profesora Carmen Alicia Cardozo, Secretaria General de la Universidad Nacional pone a consideración los candidatos para que cada consejero emita su voto por dos candidatos:
Se procede a votación así:

Julio Castellanos: Propone a Cecilia López y el Profesor Bonnet
Carlos Eduardo Naranjo Quiceno: vota por Jaime Bonet y Cecilia López
Jennifer Pedraza Sandoval: Voto por Cecilia López y por nadie mas
Eduardo Aldana: Voto por Zulma Fonseca y Jaime Bonet
Beatriz Martínez De Vargas: Cecilia López y Martha Leonor Restrepo
Carlos Costa: Zulma Fonseca y Jaime Bonet
Luis Fernando Pérez: Vota por Jaime Alfredo Bonet
Eduardo Aldana Valdés: Zulma Fonseca y Jaime Bonet
Fernando Sánchez Torres: Zulma Fonseca y Jaime Bonet

Se cuentan los votos cuya votación queda así:

Jaime Alfredo Bonet Morón:	6 votos
Cecilia López Montaña:	4 votos
Zulma Yanira Fonseca Centeno:	3 votos
Martha Leonor Restrepo Forero:	1 voto
Iván Solarte Rodríguez:	0 votos

6. Consideración de un proyecto de acuerdo “Por el cual se modifica de manera transitoria el literal a) del artículo 1 de la Resolución 081 de 2004 del Consejo Superior Universitario”.

El profesor Mario Alberto Pérez, director nacional de admisiones comenta el proceso de admisión se va a llevar a cabo a partir de los resultados de la prueba SABER 11 para lo que se han llevado a cabo reuniones con el ICFES para analizar el tema y poder articular con las pruebas de admisión de la Universidad. Teniendo en cuenta los costos en los que incurre la universidad para la realización de este proceso, se encuentra que este es un costo variable que equivale al

22% del total del gasto en exámenes de admisión. La Resolución 081 de 2004 establece el valor de la admisión en 4 puntos y dado que la universidad no gastaría este valor del 22% se propone que se haga un cambio transitorio para disminuir el valor de este costo académico en 1 punto por este periodo académico.

La profesora Carmen Alicia Cardozo, Secretaria General de la Universidad Nacional pone a consideración la aprobación del acuerdo “Por el cual se modifica de manera transitoria el literal a) del artículo 1 de la Resolución 081 de 2004 del Consejo Superior Universitario”.

Se procede a votar así:

A favor: Dr. Luis Fernando Pérez Pérez Viceministro de Educación Superior, Julio Castellanos designado por el Presidente de la República, Carlos Costa designado por el Presidente de la República, Eduardo Aldana Valdés designado por el CESU, Carlos Eduardo Naranjo Quiceno designado por el Consejo Académico, Profesor Fernando Sánchez Torres representante de los exrectores, Beatriz Martínez, representante profesoral

Se abstiene: consejera Jennifer Pedraza, Representante Estudiantil

Por siete votos se aprueba el Acuerdo.

IV. ASUNTOS PRESENTADOS AL PLENO POR LA COMISIÓN DELEGATARIAⁱ

El profesor Carlos Eduardo Naranjo Quiceno designado por el Consejo Académico explica cómo está compuesta la comisión delegataria y explica que una vez al año presenta un informe sobre su gestión, así.

– Informe de funciones delegadas del año 2019.

La consejera Jennifer Pedraza representante estudiantil expone que dentro de los asuntos tratados en la comisión delegataria ella como integrante resalta que en la sede Medellín afirman que las cancelaciones extraordinarias de materias que se dieron por ocasión de la pandemia afectan el PAPI, por lo que solicita a la Vicerrectoría Académica que revise el asunto. Recalca, por otro lado, la dificultad en el análisis de titularidades dadas algunas falencias en la norma las cuales están siendo estudiadas por la comisión accidental. Frente a esto, el profesor Augusto Hernández Vicerrector académico aclara que las cancelaciones que se den no deben tener afecciones sobre el PAPI y que se debe aclarar, por lo que se compromete a reunir la información y contestar particularmente a la consejera Jennifer.

La profesora Carmen Alicia Cardozo, Secretaria General de la Universidad Nacional indica que esta política de excepciones es única entre todas las universidades únicamente con el objeto de promover las prácticas que prevengan la deserción.

La profesora Dolly Montoya Castaño, Rectora de la Universidad Nacional de Colombia felicita a la comisión delegataria por el informe pues es un trabajo muy juicioso que permite ver cómo va la política para evitar la deserción. Con respecto a los profesores titulares el Consejo Académico nombró una comisión para analizar este tema y que esta evaluación sea integral desde el punto de vista académico y emocional; esta comisión decidió que este tema se lleve a discusión con toda la comunidad.

La Prof. Beatriz Martínez, representante profesoral agradece la felicitación y comenta que ojalá la información que se produzca en todos los comités donde se toman decisiones se pueda llevar a bases de datos en tiempo real para poder hacer balances institucionales en tiempo real y que sirva para diseñar políticas.

– Informe de asuntos docentes

El profesor Carlos Eduardo Naranjo Quiceno designado por el Consejo Académico presenta el resumen de los asuntos docentes, así:

- Renuncia de la profesora Doris Adriana Santos Caicedo presenta renuncia a la designación que le hizo el CSU ante el consejo de la Facultad de Ciencias y designación de un nuevo representante

El profesor Carlos Eduardo Naranjo Quiceno designado por el Consejo Académico presenta las hojas de vida de los candidatos para hacer la designación Carlos Barriga, María Teresa Reguero, Adriana Patricia Muñoz.

Se procede a votación:

Julio Castellanos: Carlos Barriga.

Beatriz Martínez De Vargas: Adriana Muñoz.

Carlos Eduardo Naranjo Quiceno: Carlos Barriga.

Luis Fernando Pérez: Carlos Barriga,

Eduardo Aldana: Adriana Muñoz,

Jennifer Pedraza Sandoval: Adriana Muñoz,

Fernando Sánchez: Adriana Muñoz,

Carlos Costa: no esta,

Por cuatro votos se designa a la profesora Adriana Muñoz

- Renuncia del profesor Juan Nicolás Montoya Monsalve presenta renuncia a la designación que le hizo el CSU ante el consejo de la facultad de Ingeniería y Arquitectura de la sede Manizales y designación de un nuevo representante

El profesor Carlos Eduardo Naranjo Quiceno designado por el Consejo Académico presenta las hojas de vida de los candidatos para hacer la designación Izabela Dobrosz, Sandra Velásquez Puerta, Joaquín Urrea Arbeláez.

Se procede a votación:

Julio Castellanos: profesora Izabela Dobrosz.

Beatriz Martínez De Vargas: Sandra Velásquez

Carlos Costa: Izabela Dobrosz

Carlos Eduardo Naranjo Quiceno: Joaquín Urrea

Eduardo Aldana: Joaquín Urrea

Jennifer Pedraza Sandoval: se abstiene

Luis Fernando Pérez: Izabela Dobrosz

Dado que se produce un empate se repite la votación entre Joaquín Urrea e Izabela Dobrosz

Jennifer Pedraza Sandoval: se abstiene

Luis Fernando Pérez: Izabela Dobrosz

Beatriz Martínez De Vargas: se abstiene

Julio Castellanos: Izabela Dobrosz

Carlos Eduardo Naranjo Quiceno: Joaquín Urrea

Luis Fernando Pérez: Izabela Dobrosz

Carlos Costa: Izabela Dobrosz

Eduardo Aldana: Izabela Dobrosz

Por cinco votos se designa a la profesora Izabela Dobrosz

(...)

V. ASUNTOS RECOMENDADOS POR LA COMISIÓN DELEGATARIA

El profesor Carlos Eduardo Naranjo Quiceno designado por el Consejo Académico hace la presentación en el documento anexo indicando que todas las decisiones fueron unánimes.

Todos los integrantes del Consejo Superior están de acuerdo con las recomendaciones de la Comisión Delegataria

VI. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

1. Informes de Gestión Sede Bogotá (WF 2840)

La profesora Carmen Alicia Cardozo, Secretaria General de la Universidad Nacional indica que los documentos fueron enviados de manera previa y los consejeros pueden presentar sus inquietudes.

La Prof. Beatriz Martínez, representante profesoral indica que la norma dice que estos documentos deben venir con visto bueno de la Rectoría.

La profesora Dolly Montoya Castaño, Rectora de la Universidad Nacional de Colombia indica que ella los conoce.

Se determina aplazar el tema para la siguiente sesión y solicitar al vicerrector de la sede Bogotá que presente una síntesis de todos los informes de la sede.

2. Consideración de una comunicación del representante estudiantil de la Facultad de Ingeniería mediante la cual presenta solicitudes a distintas autoridades de la Universidad. (WF 2289)

La profesora Carmen Alicia Cardozo, secretaria General de la Universidad Nacional indica que esta solicitud fue enviada de manera previa y los consejeros pueden presentar sus inquietudes.

Los integrantes no manifiestan inquietudes y se dan por informados

3. Consideración de una comunicación del Consejo de Facultad de Medicina mediante la cual solicitan se eleve ante el gobierno nacional la petición de recursos adicionales para la Universidad para mitigar la deserción. (WF 2425)

La profesora Carmen Alicia Cardozo, secretaria General de la Universidad Nacional indica que esta comunicación fue enviada de manera previa y los consejeros pueden presentar sus inquietudes.

Los integrantes no manifiestan inquietudes y se dan por informados

4. Comunicación del Comité Nacional de Representantes Profesionales relacionada con nueve situaciones de coyuntura presentadas en la Universidad.

La profesora Carmen Alicia Cardozo, Secretaria General de la Universidad Nacional indica que esta comunicación fue enviada de manera previa y los consejeros pueden presentar sus inquietudes.

Los integrantes no manifiestan inquietudes y se dan por informados

5. Presentación de Informe del profesor Oscar Jaime Restrepo Baena como parte de la renuncia a la delegación que le hizo el Consejo Superior Universitario como miembro ante el Consejo de Facultad de Ciencias de la Sede Medellín.

La profesora Carmen Alicia Cardozo, secretaria General de la Universidad Nacional indica que este informe fue enviado de manera previa y los consejeros pueden presentar sus inquietudes.

Los integrantes aprueban la renuncia del profesor Oscar Jaime Restrepo Baena

6. Presentación de renuncia del profesor Juan Carlos Chica Mesa a la delegación que le hizo el Consejo Superior Universitario como miembro ante el Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Sede Manizales.

La profesora Carmen Alicia Cardozo, Secretaria General de la Universidad Nacional indica que este informe fue enviado de manera previa y los consejeros pueden presentar sus inquietudes.

Los integrantes aprueban la renuncia del profesor Juan Carlos Chica Mesa

7. Comunicación del Comité Nacional de Representantes Estudiantiles mediante la cual solicitan la interrupción y suspensión inmediata de la construcción del PLEI 2034 hasta que se tengan garantías efectivas de participación de la comunidad universitaria.

El tema fue abordado en la exposición del punto del avance en la construcción del PLEI y que ya se resolvió con los acuerdos a los que llegó el CSU

VI. ASUNTOS DE LOS CONSEJEROSⁱ

- La Prof. Beatriz Martínez, representante profesoral...
- El Dr. Julio Castellanos designado por el Presidente de la República propone que se solicite al representante del CSU, Carlos Francisco Fernández Rincón, ante el consejo directivo de la Corporación Universitaria Nacional: Ciencia, Innovación y Tecnología en Salud, que haga presentación de un informe respecto de su gestión y la situación de la Corporación.
- La consejera Jennifer Pedraza representante estudiantil, comenta que a los estudiantes que tenían hermanos en la Universidad no les aplicaron el subsidio de reducción en su costo de matrícula si cumplía con la condición de tener un BPM por debajo de 25 dado que ya se le había aplicado el descuento por tener un hermano estudiando en la universidad y lo que se entendió es que no se le podían aplicar dos descuentos. Por lo anterior propone que se analice cada caso y que a estos estudiantes se les aplique el descuento que les sea más favorable.

La profesora Dolly Montoya Rectora de la Universidad Nacional de Colombia indica que se podría hacer la revisión del tema y los casos particulares para ver cuántos son con la vicerrectoría académica y analizar específicamente el caso de los hermanos en la universidad.

El profesor Carlos Augusto Hernández Vicerrector Académico indica que se revisará el volumen de las solicitudes para analizar el tema con las oficinas de registro.

La consejera Jennifer Pedraza representante estudiantil sugiere que se puede pensar en emitir una Circular desde la Vicerrectoría Académica a las oficinas de registro.

Siendo la 1:23 p.m. se cierra la sesión.

(original firmado por)
LUIS FERNANDO PÉREZ PÉREZ
Presidente

(original firmado por)
CARMEN ALICIA CARDOZO DE MARTÍNEZ
Secretaria

ⁱ Por razones relacionadas con la debida protección al derecho fundamental a la intimidad, la información de carácter particular fue excluida del contenido de la agenda y desarrollo de la sesión señalada en la presente acta.